



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 06 AGO 2025

Expediente Electronico N° SO-182/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-133/2025.-

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Norma Sonia Santa Cruz, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado de la Jornada: **“Adolescencia Activa: Fortaleciendo la Consejería en Salud Sexual y Reproductiva para el Bienestar Integral de Jóvenes en Orán”**; y

CONSIDERANDO:

Que, la presente Jornada tiene como uno de sus objetivos identificar al menos dos métodos anticonceptivos adecuados para su realidad, sus usos correctos y dónde acceder a ellos, Reconocer al menos tres medidas de prevención de ITS, incluyendo el VIH, y la importancia de la higiene personal para su salud sexual, entre otros.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 05/2025, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Taller; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Jornada: **“Adolescencia Activa: Fortaleciendo la Consejería en Salud Sexual y Reproductiva para el Bienestar Integral de Jóvenes en Orán”**, presentado por la Lic. Norma Sonia Santa Cruz, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

REGLAMENTACIÓN: Las jornadas se hallan en el marco de la Resolución del Consejo Superior N° 309/00.

FINALIDAD:

Contribuir al bienestar integral de las y los adolescentes de los colegios secundarios de la ciudad de Orán, fortaleciendo sus capacidades para ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos mediante una consejería basada en información precisa, comunicación horizontal y el fomento de la autonomía para la toma de decisiones responsables.

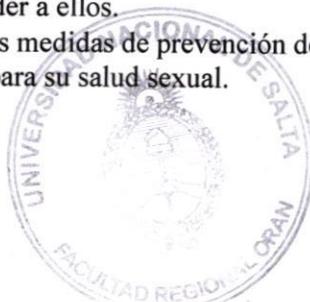
INTENCIONES EDUCATIVAS

Brindar un ambiente de confianza y confidencialidad que motive a las y los adolescentes a expresar libremente sus dudas e inseguridades sobre salud sexual y reproductiva.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar la sesión de consejería, el/la adolescente será capaz de:

- Identificar al menos dos métodos anticonceptivos adecuados para su realidad, sus usos correctos y dónde acceder a ellos.
- Reconocer al menos tres medidas de prevención de ITS, incluyendo el VIH, y la importancia de la higiene personal para su salud sexual.



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° SO-182/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-133/2025.-

CONTENIDOS

Es fundamental que cada sesión de consejería en Salud Sexual y Reproductiva (SSYR) con adolescentes sea personalizada y adaptada a sus necesidades específicas. Sin embargo, hay un conjunto de contenidos mínimos esenciales que deberíamos considerar para garantizar una consejería integral y efectiva.

Contenidos Esenciales de la Consejería

1. Derechos Sexuales y Reproductivos (DSSR):
2. Mitos y Realidades de la Sexualidad:
3. Anatomía y Fisiología Básica:
4. Métodos Anticonceptivos (MAC):
5. Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH:
6. Comunicación, Consentimiento y Relaciones Saludables.

DESTINATARIOS: Alumnos de colegios secundarios de la ciudad de Orán.

LUGAR DE REALIZACION: Establecimientos educativos:

- Esc. Técnica N°3104 Lanza Colombres,
- Escuela de comercio N°5023,
- Colegio secundario N° 5089,
- Colegio secundario N°5241

y otras instituciones educativas que confirmen su participación en las jornadas.

FECHA: Las jornadas de consejería se llevarán a cabo todos los martes, de 09:00 a 12:00, y todos los viernes, de 16:00 a 19:00, a partir del martes 24 de junio del año 2025.

DURACION: El programa completo consta de 50 horas reloj, distribuidas estratégicamente a lo largo del periodo lectivo 2025.

METODOLOGIA

Las jornadas se desarrollarán bajo un enfoque de consejería, altamente participativo y dinámico, que promoverá la reflexión crítica y el diálogo abierto. Se priorizará la creación de un ambiente seguro, de confianza y libre de juicios, donde los adolescentes se sientan cómodos para preguntar y expresarse.

DIRECTORA DE LAS JORNADAS

Lic. Norma Sonia Santa Cruz

DOCENTES:

Equipo docente de la cátedra de Enfermería Materno Perinatal y alumnos que cursan la asignatura.

- Lic. Norma Santa Cruz
- Lic. Cesar Vargas

RECURSOS:

La Municipalidad de Orán aportará un gazebo para el desarrollo de las jornadas. Por su parte, la cátedra de Enfermería Materno Perinatal proveerá los recursos didácticos específicos y adecuados para la temática que se abordará.



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° SO-182/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-133/2025.-

CERTIFICACION: Las certificaciones serán otorgadas por la Facultad Regional Orán a los docentes y alumnos de la asignatura Enfermería Materno Perinatal que participen en las jornadas.

EROGACIONES

Las jornadas no originarán erogaciones para la universidad. Sin arancel

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, Lic. Norma Sonia Santa Cruz, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


ESP. CECILIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA